8

los señores juez pesquisidor don andres de navarro y juan de arze regidores los quales estan recusados
por la otra parte pide a la ciudad nombre jueces

Aquí la petición

E por la ciudad vista la dicha petición se acordó que en su lugar entren los dichos caballeros regidores que no estan recusados para que sean llegados por jueces y se eligió y salieron los señores don Pedro Felix de Quiñones y Juan de Arze de la Vega regidores = y el dicho don Pedro Felix de Quiñones juro de hacer el deber y guardar justicia a las partes haciendo sus diligencias en tiempo y en forma

E luego el alcalde mayor mando que se le notifique y haga notorio a don Juan de Arze de la Vega regidor como es acompañado y por juez en esta causa para que en ella conozca juntamente con don Pedro Felix de Quiñones regidor y haga sus diligencias en tiempo

El licenciado Salazar — Don Antonio de Zafra de Vela — Ramírez de Mula — Don Antonio de Zafra de Vela

ante mí
Alonso García de Alcaraz

En la ciudad de Lorca veinte y cuatro días del mes de junio de mil y seiscientos y seis años yo el escribano mayor juro y notifiqué y hice saber a Juan de Arze de la Vega regidor como es juez en esta causa entre don ... y los pajes de Santo Domingo el qual lo aceptó y juró en forma de hacer el deber y guardar justicia a las partes haciendo sus diligencias en tiempo y en forma doy fe
Alonso García de Alcaraz